



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 08-06-2023
AUTORIZACION N° 135
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memo N° 882 del 30 de mayo de 2023, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir servicio de arriendo camioneta 4x4 con chófer por 35 días, a partir 09 junio al 31 julio 2023, para traslado de personal Programa Residencia Niña Adolescente según las bases y especificaciones solicitadas en la compra.

AUTORIZACION

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-255-AG23, a SOCIEDAD LAS FUENTES SPA., RUT 76.478.648-3, por arriendo camioneta 4x4 para la Residencia de la Niña Adolescente.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-017-000-000, APLIC. REM-NIÑA ADOLESCENTE 2020-2021 por el Monto de \$ 1.892.205 exento de IVA.

MUNICIPALIDAD
UNIDAD DE
ADQUISICIONES
.....
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES

KSM/pce.
DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
MUNICIPALIDAD
JEFE DE
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
.....
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO